



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO
(Art.- 69 del CPACA)

Expedientes a notificar: donde se RESUELVE: PRIMERO: Librar Mandamientos de pago por vía de jurisdicción coactiva a favor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío y en contra de los señores quienes son personas mayores de edad identificadas con las C.C., por las siguientes sumas de dinero:

- A) Por sumas por concepto de los saldos insolutos.
- B) Por los intereses de mora a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución de sanción, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación según el artículo 635 del ET.
- C) Sobre las costas se decidirá en su oportunidad procesal.

EXPEDIENTE	NOMBRE	CEDULA	VALOR
CA7800	JOSE EBERTO MENA GARCIA	18420101	936900
CA7803	SANTIAGO TORO VILLA	1097406401	468450
CA7805	JHON SEBASTIAN VERGARA ORTEGON	1005254139	468450
CA7810	CARLOS EDUARDO BENJUMEA	1096670446	468450
CA7811	CARLOS EDUARDO BENJUMEA	1096670446	468450
CA7815	DANIEL VILLAREAL FERNADEZ	1094966837	936900
CA7816	JHON JAIRO CASTRO	6197783	249840
CA7817	ERICK JOAN HUERTAS CHINGATE	1023972488	249840
CA7818	HECTOR IVAN JURADO	94252946	249840
CA7819	OLIVER ENRIQUE LANDERO GUEVARA	78297432	468450
CA7820	LUZ ADRIANA HENAO RIVILLAS	1024543234	468450
CA7821	JESUS GERALDO GOMEZ	20696779	249840
CA7822	JHOAM FELIP LOOPEZ GRAJALES	1005367537	936900
CA7824	ISAIAS RUBIO TAGUADO	18415537	936900
CA7825	ANDERSON ALEXANDER GOMEZ D	26213784	468450
CA7828	JONATHAN DE JESUS BARRIOS C	1143409863	468450
CA7829	SEBASTIAN CEBALLOS BLANDON	1097040033	468450
CA7831	JOSE ANDRES SERNA DELGADO	1007414287	468450
CA7835	JESUS DAVID ARDILA	7528209	468450
CA7840	JOSE LOPEZ	10129482	468450
CA7842	JHOSN CAMILO RIVERA	1001044623	936900

<SEGUNDO: Notificar este Mandamiento de pago previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el termino no comparece, se notificará por correo, conforme a lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario y normas concordantes, advirtiendo al deudor que dispone de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar la deuda o proponer excepciones que estime pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Funcionario Ejecutor-

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión del oficio de fecha _____.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto - Ley 019 de 2012 para publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la pagina web www.idtg.gov.co / cobro coactivo (link) y en la oficina de cobro coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Kilómetro 1 vía Armenia - Pereira costado izquierdo ordenador vial la cabaña.

La actuación administrativa aquí relacionada, del cual se acompaña copia integra, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, señalando que se dará inicio a los términos señalados por el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario para que en los quince (15) días siguientes a la notificación, cancele o proponga excepciones al mandamiento de pago.

CONSTANCIA DE FIJACION: Hoy (30) DICIEMBRE 2024

-A LAS 07:30. HORAS

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Hoy (09) de ENERO de 2025 a las 17:30 horas
luego de haber permanecido en cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles.



Anvely Tatiana Agudelo Mora
Firma del responsable de la fijación

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941
Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail Idtq@idtq.gov.co